

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2023  
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE MINERIA	PARTIDA	17
SERVICIO	COMISION CHILENA DEL COBRE	CAPÍTULO	02

**1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD**

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Resguardar los intereses del Estado en sus empresas mineras, informando a las autoridades competentes, los resultados, observaciones y/o recomendaciones, según corresponda, de la fiscalización y evaluación que realiza, de la gestión e inversiones de las empresas, y asesorando a los Ministerios de Minería y Hacienda en la elaboración y seguimiento de los presupuestos de estas empresas.	Auditorías a las Empresas Mineras del Estado realizadas.	<i>Eficacia/Productos</i>  1. Porcentaje de informes de auditorías a Empresas Mineras Estatales planificados y cerrados en el año t respecto a los programados en el Plan de Trabajo anual vigente aprobado por el Consejo	(N° de auditorías a Empresas Mineras Estatales Cerradas en el año t/N° de Auditorías a Empresas Mineras del Estado programadas en el Plan de Trabajo anual vigente aprobado por el Consejo)*100	100.00 % (22.00 / 22.00)*100	100.00 % (23.00 / 23.00)*100	100.00 % (24.00 / 24.00)*100	100.00 % (25.00 / 25.00)*100	2
Resguardar los intereses del Estado en sus empresas mineras, informando a las autoridades competentes, los resultados, observaciones y/o recomendaciones, según corresponda, de la fiscalización y evaluación que realiza, de la gestión e inversiones de las empresas, y asesorando a los Ministerios de Minería y	Seguimiento de Proyectos principales en ejecución	<i>Eficacia/Productos</i>  2. Porcentaje de proyectos principales en ejecución con seguimiento en el año t respecto al total de proyectos principales en ejecución en el año t	(N° de proyectos principales en ejecución con seguimiento en el año t/N° de proyectos principales en ejecución en el año t)*100	83.30 % (20.00 / 24.00)*100	88.90 % (16.00 / 18.00)*100	87.50 % (28.00 / 32.00)*100	87.50 % (28.00 / 32.00)*100	3

Hacienda en la elaboración y seguimiento de los presupuestos de estas empresas.								
Contribuir al diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas orientadas al desarrollo sustentable de la minería en Chile y a consolidar su aporte al país, mediante la elaboración de estudios, informes, generación de estadísticas y análisis de carácter público, oportuno y confiable y la participación en actividades nacionales e internacionales.	Informes semanales de mercado del cobre difundidos.	<u>Calidad/Productos</u>  3. Porcentaje de Informes Semanales del Mercado del Cobre difundidos a usuarios Newsletter en forma oportuna en el año t respecto al total de Informes Semanales del Mercado del Cobre emitidos por Cochilco en el año t	(N° de Informes Semanales del Mercado del Cobre difundidos a usuarios Newsletter en forma oportuna en el año t/N° total de Informes Semanales del Mercado del Cobre emitidos por Cochilco en el año t)*100	100.00 % (53.00 / 53.00)*100	100.00 % (52.00 / 52.00)*100	100.00 % (52.00 / 52.00)*100	100.00 % (52.00 / 52.00)*100	4
Resguardar los intereses del Estado sobre el sector minero, a través de la fiscalización del valor de las exportaciones/importaciones de cobre y sus subproductos, entre otros, asesorando a los Ministerios y entidades públicas atingentes.	Fiscalización de las condiciones de mercado de las exportaciones de cobre y sus subproductos	<u>Eficacia/Productos</u>  4. Porcentaje de informes de fiscalización de las exportaciones de cobre y sus subproductos planificados y cerrados en el año t respecto a los programados en el Plan de Trabajo Anual vigente aprobado por el Consejo	(N° de informes de fiscalización de las exportaciones de cobre y sus subproductos cerrados en el año t/N° de informes de fiscalización de las exportaciones de cobre y sus subproductos programados en el Plan de Trabajo Anual vigente aprobado por el Consejo)*100	100.00 % (19.00 / 19.00)*100	100.00 % (19.00 / 19.00)*100	100.00 % (18.00 / 18.00)*100	100.00 % (19.00 / 19.00)*100	5

## 2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2023

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Contribuir al diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas orientadas al desarrollo sustentable de la	Estudios estratégicos de sustentabilidad Publicados	<u>Eficacia/Proceso</u>  1. Porcentaje de estudios estratégicos de sustentabilidad publicados en WEB	(N° de Estudios estratégicos de sustentabilidad publicados en WEB en año t/N° Estudios estratégicos de sustentabilidad	100.00 % (4.00 / 4.00)*100	6			

minería en Chile y a consolidar su aporte al país, mediante la elaboración de estudios, informes, generación de estadísticas y análisis de carácter público, oportuno y confiable y la participación en actividades nacionales e internacionales.		institucional.	programados para el año t)*100					
---	--	----------------	--------------------------------	--	--	--	--	--

### **3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H**

<b>Indicador</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Efectivo 2021</b>	<b>Notas</b>
<u>Eficacia/Productos</u>  1. Porcentaje de empresas receptoras de inversión extranjera auditadas en el año t respecto del total de empresas de inversión extranjera susceptibles de ser auditadas en el año t*	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de empresas receptoras de Inversión Extranjera auditadas en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ de empresas de inversión extranjera susceptibles de ser auditadas en el año t}} \right) * 100$	100.00 % (5.00 / 5.00)*100	1

\* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2023, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- Durante el año 2022, esta Comisión detectó, por una parte, que un número importante de empresas informadas por la Agencia como receptoras de aportes D.L. N° 600 no existen en la actualidad y, por otra, que alguno de los aportes reportados por InvestChile como D.L. N°600 finalmente no lo eran producto que el inversionista extranjero nunca suscribió el contrato de inversión extranjera posteriormente a elevar la solicitud ante el ex Comité de Inversiones Extranjeras o ante la Agencia, en caso de aquellos contratos suscritos durante el período de extensión señalado en el artículo transitorio de la Ley N° 20.848. Dado lo anterior (derogación D.L: N° 600 y por consecuencia la disminución significativa de las empresas receptoras de este tipo de aportes) nos vemos en la obligación de eliminar el presente indicador a contar del año 2023. Sin perjuicio de ello, para el año 2023 esta Institución considerará efectuar un análisis de las empresas receptoras de inversión extranjera D.L. N° 600 con contratos vigentes, en coordinación con la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, ex Comité de Inversiones Extranjeras, y el Servicio de Impuestos Internos, dentro de sus posibilidades.
- La cantidad de auditorías a Empresas Mineras del Estado programadas para el año vigente, se establece en el proceso de planificación anual desarrollado el último trimestre del año anterior

y formalizado a través del documento "Plan de Trabajo (Año) Comisión Chilena del Cobre" aprobado por el Honorable Consejo de Cochilco y modificable en casos excepcionales por la misma autoridad. Dado lo anterior, se podría modificar el número de auditorías a realizar durante el período 2023.

Cabe señalar que dentro de las auditorías comprometidas para el año 2023, se consideran 7 seguimientos al cumplimiento de compromisos adquiridos por parte del auditado en auditorías efectuadas previamente por esta Comisión Chilena del Cobre.

- 3 Proyecto Principal es aquel proyecto de Codelco cuya inversión total es superior o igual a US\$ 30 Millones. El seguimiento a este tipo de proyectos consiste en una recolección y sistematización de la información, enfocada en la verificación del cumplimiento de hitos principales, luego de ser recomendados por Cochilco y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y puestos en ejecución por la Corporación. El seguimiento de estos proyectos por parte de Cochilco es muy relevante, como apoyo a la evaluación de proyectos que realiza la Comisión, ya que permite ir controlando y verificando el avance de proyectos que requieren recomendación para procesos inversionales siguientes; tener una mayor visión sobre las iniciativas de inversión en ejecución que contribuyen a la creación de valor de las Divisiones, y evaluar la implementación de planes de acción en caso de desviaciones que pudiesen afectar el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, permite asesorar e informar a las autoridades de la Comisión y del Ministerio de Minería, respecto del estado de ejecución de los proyectos más importantes de la Corporación.

Se compromete para el año 2023, realizar el 87,5% del denominador "N° de proyectos principales en ejecución en el año t" el cual se establece sobre los proyectos recomendados al 30 de Junio del 2023, ya que los proyectos recomendados después de esa fecha, en la mayoría de los casos, no alcanzan a desarrollarse de manera significativa para ser objeto de seguimiento. Los valores ingresados para calcular "estimación 2023" son referenciales.

Los hitos son una forma de conocer el avance del proyecto y representan un logro, un punto, o un momento en el proyecto asociado a una actividad y que marca su inicio o término.

Un hito simboliza el haber conseguido un logro importante en el proyecto. Ejemplo de ello, es el término de la construcción de un túnel, la llegada de un equipo, la asignación de un contrato, el inicio de la producción, etc. En relación a lo anterior, la verificación del cumplimiento de los hitos principales implica además la evaluación del cumplimiento de los plazos y montos programados inicialmente para su ejecución y la evaluación del impacto de sus eventuales desviaciones en la ejecución del proyecto global, permitiéndonos inferir respecto de los resultados económicos asociados con su ejecución.

- 4 El Informe Semanal del Cobre contiene los factores principales que afectaron el precio del cobre en la semana, resumidos de distintas fuentes relevantes y con la visión de experto en el tema que tiene la institución. Por ser útil, su oportuna difusión a través de la aplicación de consumo masivo como la Newsletter, es valorada. Se definió oportuna la difusión el último día hábil de la semana.
- 5 El objetivo del presente indicador, es medir el cumplimiento del compromiso de fortalecimiento de la función fiscalizadora de Cochilco respecto de las exportaciones de cobre y sus subproductos. Específicamente, esta función contempla fiscalizar las condiciones de comercialización que impactan en el valor comercial y el valor de mercado de las exportaciones de cobre y sus subproductos, tanto de las empresas mineras públicas como privadas, considerando la realización de distintas actividades cuyos resultados quedan plasmados en los respectivos informes de fiscalización. Adicionalmente, se fiscaliza el adecuado cumplimiento de la normativa asociada al registro de los contratos en el Sistema de Exportaciones Mineras (SEM 2.0).

Valor Comercial: el objetivo es revisar que las exportaciones hayan sido efectuadas de acuerdo a los valores y condiciones contratados, contrastando dicha información con los antecedentes efectivos que sustentan a las mismas (facturas, seguros, cargos estiba/desestiba, documentos de embarque, certificados de análisis de peso, humedad, químicos, etc.).

Valor de Mercado: el objetivo es revisar que las condiciones y valores de las exportaciones correspondan a los vigentes en el mercado internacional, con el fin de identificar eventuales sub o sobre valuación de los ingresos de los exportadores por concepto de estas exportaciones.

La cantidad de informes de fiscalización de exportaciones de cobre y sus subproductos programados para el año vigente, se establece en el proceso de planificación anual desarrollado el último trimestre del año anterior y formalizado a través del documento "Plan de Trabajo (Año) Comisión Chilena del Cobre" aprobado por el Honorable Consejo de Cochilco y modificable en casos excepcionales por la misma autoridad. Dado lo anterior, se podría modificar el número de fiscalizaciones a realizar durante el período 2023.

Cabe señalar que dentro de los informes de fiscalización comprometidos para el año 2023, se considera al menos 1 seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos por los Exportadores de Cobre y sus Subproductos emanados de las debilidades observadas en las Fiscalizaciones del Ingreso al Sistema de Exportaciones Mineras (SEM 2.0) de los Contratos de Exportación de Cobre y sus Subproductos.

6 Los estudios estratégicos considerados para el cálculo del indicador y que abordan temas de sustentabilidad en la minería son: Informe de consumo de agua en la minería del cobre, Informe de consumo de energía en la minería del cobre, Informe de emisiones de GEI (directas e indirectas) e Informe de productividad en la minería. El informe de productividad en la minería fue publicado en la web Cochilco a partir del año 2020, ya que previamente constituía un insumo para el trabajo interno de la Dirección.